

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Póculo de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 21 de Enero de 1865.

PROVINCIALES.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 160.
EXTRAJEROS Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 240.

Año II.—Núm. 222

MADRID 21 DE ENERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Ayer volvió á moverse un nuevo escándalo entre los señores diputados, aunque la sesión no duró mas que un cuarto de hora.

El motivo fué la lectura de una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, dirigida al del Congreso, á fin de que se consultase á este si se suspendían las sesiones hasta que terminasen en el Senado los debates pendientes.

Pidió la palabra el Sr. Posada Herrera, el señor presidente no se la concedió y varios señores diputados pidieron que la votación fuese nominal, resultando aprobada la suspensión por 110 votos contra 45.

El Sr. Posada Herrera volvió á insistir en que se le concediese la palabra; pero el señor presidente no quiso acceder á ello, y se levantó la sesión precipitadamente entre las risas y los gritos de ¡oh! ¡oh! que daban los señores diputados.

Aun no se ha borrado en nosotros la impresión que nos produjo aquel desagradabilísimo espectáculo, pues nunca pudimos imaginar que ni en España ni en ningún otro país se dieran semejantes escenas.

SENADO.

El mayor interés de la sesión celebrada ayer por este cuerpo, estuvo resumido en el discurso que, consumiendo el segundo turno en contra del dictamen de la comisión de mensaje, pronunció el señor duque de la Torre. Después de hacerse cargo con alguna extensión y de rectificar muchos conceptos expresados por varios senadores que le habían precedido en el uso de la palabra, entró el señor Serrano en la impugnación del dictamen; y debemos en fé de nuestra imparcialidad reconocer dos cosas: que ha sido el primero que ha tratado de hacer ver que se concretaba en algun modo al objeto del debate, que ha sabido su señoría prestarle alguna elevación, gracias a las prendas de orador que posee y que nos sorprendieron ayer, tanto mas agradablemente, cuanto que hablaba después de haber mal delectado el señor Lazcote unas penosas apuntaciones que llevaba mal consignadas en hojas sueltas, y que nos hiciera exclamar con impaciencia mas de una vez: ¿por qué habrán sido ministros y serán senadores ciertos hombres?

Dejando para después dar cuenta de algunas de las rectificaciones de mas importancia que hizo el general Serrano, vamos á hablar del fondo de su discurso, en que para llegar al objeto que se proponía tratar principalmente, á la cuestión de Santo Domingo, empezó por hacerse cargo de las omisiones que en el discurso y en su parafrasis, el mensaje de la comisión, se observan.

Observó el duque de la Torre que no se hablaba nada en uno ni en otro documento de la ley electoral, ni de las provincias ultramarinas. El segundo de estos dos puntos, que fué en el que se detuvo á consignar observaciones, le sirvió de ocasion para excitar á los gobiernos á que se adopten las medidas necesarias para estirpar la trata, proponiendo para ello que se la declare piratería. El general Serrano, durante cuyo mando en la Isla de Cuba, sabemos que se ha encontrado aquella reprimida, que ha dirigido patrióticas y humanitarias excitaciones á los gobiernos de que han formado parte otros señores, que han sido como él capitanes generales de la Isla de Cuba, pero que no han tomado el asunto con el mismo interés, nos tendrá á su lado siempre que se trate de combatir tamaña iniquidad, que los señores duques de Tetuan y marqués de la Habana consideran con tanta indiferencia que hasta sonreían á las excitaciones del orador.

No sucederá lo mismo, esto es, no nos tendrá de su parte ni con mucho el duque de la Torre, cuando trate de defender la anexión de Santo Domingo y la continuación de la esteril guerra que allí se hace. Como representante de la union liberal, como negociador de aquella y como militar la defendió, así como la continuación de la guerra. Bajo ninguno de estos caracteres adujo S. S. argumentos de verdadera importancia.

S. S. manifestó dos cosas, envolviendo cargos que se tornaban contra él mismo. Detalló el plan de campaña que debía seguirse allí. ¿Por qué lo aconsejas hoy y has dejado de aconsejarlo cuando tus amigos han ocupado el ministerio? Si el general O'Donnell me hubiese

dicho que no era conveniente la anexión, decía antes, me hubi ese retirado á la vida privada, sin oponer embarazo alguno á la felicidad de mi país. Hoy estamos en el caso de haberse demostrado la inconveniencia de la anexión, y sin embargo, el general Serrano, negociador de ella, no se retira á la vida privada.

Gravísimos cargos expuso S. S. sobre los medios que se han usado para combatir la insurrección; algunos de ellos son muy exactos, pero olvidó una de las causas, acaso la principal, que nos ha traído al lamentable estado en que nos hallamos hoy, cuyo cargo alcanza á la situación que presidió el duque de Tetuan y que ayer defendía el de la Torre. Este cargo es el de haber organizado de una manera inconveniente, empírica, sin criterio y sin prevision alguna la administración de la Isla. Este cargo, ya lo hemos dicho, ofendía mas que á nadie á la union liberal, y por eso acaso lo olvidó el general Serrano que hablaba á nombre de ella.

Apartándose del criterio de la union liberal y manifestando mayor patriotismo y elevación de miras, que cuando como representante de la misma dirigía sus inculpaciones, defendió el duque de la Torre lo que nosotros hemos dicho antes de ahora que es lo mas conveniente, y lo que él rogaba al Gobierno que hiciese en último caso, y ya que no quisiera deferir á su deseo de continuar la guerra. La bahía y la península de Samaná, las ventajas de cuya posesión encareció grandemente y con buena copia de razones, S. S. dijo que debían ser retenidas en todo caso por España, tanto porque así lo reclamaban las necesidades de nuestro comercio, como porque allí pueden darse terrenos á las familias que abandonan los otros puntos de la isla, y fundarse una gran ciudad fortificada, que no solo hoy prestaría el utilísimo servicio de ser un magnífico puerto estratégico y un gran mercado para nuestro comercio, sino hasta el de someter realmente y con seguridades desde allí toda la extensión de la Isla á nuestro dominio.

Esto es, no lo que debe hacerse en último recurso, sino lo únicamente conveniente, lo que venimos aconsejando hace mucho tiempo. Lo que nos ha hecho considerar como ignominioso el proyecto presentado por el Gobierno para el abandono sin condiciones, y lo que es necesario que se introduzca en él, si se ha de mirar algo todavía por nuestros intereses y por nuestro decoro.

En lo demás, la sesión se pareció á todas las anteriores; el general Irarte, el ministro de Estado, el de Marina, el presidente del Consejo, el mismo duque de la Torre y el marqués de Miraflores se dirigieron gran número de recriminaciones personales, de que harto hacemos en dar alguna escasa noticia en el extracto oficial, puesto que para nada interesan al país.

La union liberal llevó dos lecciones: una del general Narvaez, que es la peor que puede recibirse, que recayó en los generales Serrano y Marchesi, por haber hecho uso de una conversación privada; otra del ministro de Marina dirigida al señor Calderon Collantes, por haberle hecho una imputación calumniosa con absoluta carencia de datos y con sobra de reticencia.

A esto se exponen los hombres que no reparan en medios, que hacen la oposicion para apoderarse del poder á toda costa; á recibir lecciones hasta de oradores parlamentarios de la pobrísima talla del presidente del Consejo y del ministro de Marina.

La sesión iba á terminarse, pero el marqués de Miraflores volvió á tomar la palabra, y el público se fué marchando poco á poco. Tampoco tuvimos nosotros paciencia para escuchar hasta el fin su interminable é insulsa perorata.

ABSURDOS ECONOMICOS.

Para torpezas en lo que atañe á la Hacienda pública no hay país como la España. Lo decimos con vergüenza; pero lo decimos porque así lo exige nuestro deber de publicistas.

Principio ya incontrovertible de buena administración económica de un Estado es el de asentar la base del crédito público sobre el mínimo posible de interés. Tendencia, pues, como deber de todo Gobierno, la baja del interés. A este resultado encaminan constantemente sus esfuerzos las naciones mejor regidas, demostrando la experiencia repetidas veces que ese es el único medio de abrir á los recursos públicos desahogadas vías de disponibilidad.

Solamente en España acontece lo contrario. Aquí el Estado conspira para la subida del interés. En vez de buscar el remedio de su penuria en la reducción de las cargas y en el en-

sancho de la riqueza, acrecen espontáneamente aquellas y ciegan las fuentes de la producción.

Para demostrar la necesidad y la conveniencia de la baja del interés, no entraremos en controversias científicas. Unas cuantas consideraciones vulgares bastarán para comprender las tristes verdades que vamos á exponer á la consideración de nuestros lectores.

El Estado es un gran deudor que necesita del crédito como de un elemento de vida.

Pero si el crédito le cuesta caro, lejos de ser para él un elemento de vida, lo es de consunción, cual sucede con el particular que, comprometido en sus negocios, va matando sucesivamente sus deudas con deudas progresivamente mayores.

Si el crédito se va abaratando, la progresion es incierta: deudas progresivamente menores pueden ir enjugando las anteriores hasta llegar á cero.

La Francia ha logrado rebajar su deuda diferentes veces, por medio de simples conversiones y reducciones de interés, mucho mejor que con los sistemas de amortización antes seguidos.

Pocos meses hace que en España costaba el consolidado á 50 por 100. Esto queria decir que la confianza pública consideraba que se podía prestar al Gobierno á 6 por 100 de interés. En estas circunstancias, por cada 100 millones que el Estado hubiese necesitado, habria reconocido próximamente 100 millones á 6 por 100 ó 200 á 3 por 100.

Pero el Estado se ve en apuros, necesita recursos y en vez de apelar á un empréstito directo, pidiendo crédito al mercado con las condiciones establecidas por la confianza general, incurre en la tontería de dudar lo siguiente al público: «Haces muy mal en pagar mis títulos á 50 por 100, porque yo no merezco que me concedas el crédito á 6 por 100. Deja, pues, la Bolsa y ven á la Caja de Depósitos, donde te daré el 9, la friolera de un 50 por 100 mas de interés que el que tú supones suficiente. Y no llevas nada á las empresas particulares (así vicia á decir el preámbulo del decreto) porque es mas seguro lo mio.»

Mientras parece que un ministro de Hacienda convierta al Estado en traficante, declarándolo en competencia con las empresas mercantiles. Sin embargo, escrito lo ha dejado la historia.

¿Qué ha sucedido despues? Que los títulos de la deuda pública van bajando. ¿Quién será el tanto que vaya á buscar el papel que producía el 6 por 100, cuando el mismo deudor ofrece el 9 en otro lado? Al contrario, los rentistas venderán su papel para colocar el dinero en la Caja de Depósitos, pues en último resultado para ellos, aun cuando no se viesen reintegrados, lo peor que les podria suceder seria que el Gobierno les convirtiese sus depósitos en papel, con la diferencia de que tendria que darles mucho mas que el que poseían antes, á fin de no defraudarlos en la renta ofrecida. Para que haya nivelacion, el consolidado deberá bajar hasta 33 por 100.

Los capitales destinados á la producción buscarán tambien el 9 por 100, y si no lo encuentran abandonarán los negocios para ir á la Caja de Depósitos.

No hace mucho tiempo que oíamos decir á un ilustrado extranjero, y por cierto con mucha verdad, que el mayor enemigo de la prosperidad de España era la Caja de Depósitos y consignaciones. Y eso que entonces el interés máximo que abonaba era el de 6 por 100.

¿Y cómo tratarán los capitales de buscar el 9 por 100 en la industria y en los negocios? Bajando los valores y estimando la propiedad en menos, para que resulte el rédito buscado, esto es, malbaratándolo todo.

Y malbaratándolo todo y sufriendo los valores el quebranto consiguiente al tipo oficial de 9 por 100 sustituido de repente al 6, la producción no podrá menos de resentirse y las fuentes de la riqueza paralizarse, y las fuentes de los tributos cerrarse.

Cerradas estas, ¿cómo se cubrirán las cargas? ¿De dónde saldrán los recargos? ¿Qué hará el Estado? ¿Podrá reintegrar los capitales de la Caja de Depósitos? Menos que hoy.

Si para ello acude á un empréstito, tendrá que reconocer 300 por cada 100 que reciba, porque ese será el valor de su crédito justipreciado por si mismo. Si en vez de empréstito acude á una conversion, tendrá que canjear cada 100 depositados por 300 de deuda perpétua del 3, porque de lo contrario no habria parificación, y seria la mayor de las iniquidades el hacer perder á los imponentes el 66 por 100 de sus capitales.

En resumen, el rentista que hoy posea 100.000 reales en títulos, que le dan 3.000 rs. de renta, hará muy bien en malbaratarlos, pues vendidos

á 45 y colocados los 45.000 rs. en la Caja de Depósitos al 9, sacará 4.050 rs. de renta, y tendrá cuando menos derecho, si el Gobierno no le reintegra su capital, á que se le dé la misma renta en títulos, ó sean 135.000 en lugar de los 100.000 que tiene en el dia. ¿Bajará el Gobierno el interés, cuando llegue á asustarse de su propia obra? No lo podrá hacer sin estar preparado para los reembolsos, que entonces se pedirán en grandes cantidades. De modo que no cabe recurso, ni aun para el arrepentimiento.

Y cuantos mas fondos acudan á la Caja de Depósitos, mas graves serán las tormentas de la Hacienda. Se saldrá del dia de hoy; pero vendrán los apuros mañana, mas apremiantes y tan angustiosos que nunca.

El aumento de interés en la Caja de Depósitos es uno de esos venenos insidiosos que enardecen en el primer momento las facultades vitales, para matar mejor.

Medita bien el Gobierno la cuestion de la Caja de Depósitos. Recuerde que esa institucion no debe ser un establecimiento mercantil y que, desnaturalizada, puede hacer tanto daño al crédito público, como beneficio le reportaria si en ella fueran los intereses devengados por los depósitos menores que los que espontáneamente se forman en medio de las negociaciones á que dan lugar las operaciones basadas sobre la deuda del país, hacia cuyos títulos es deber de toda nacion mantener siempre atraída la confianza general.

Si esto se olvida, ¡ay del crédito público! ¡ay de los recursos! ¡ay de la Hacienda! ¡ay de la misma Caja de Depósitos!

Nuestros colegas de provincia experimentan á menudo las iras fiscales, en razon muchas veces de la falta de criterio de estos funcionarios. Así parece que ha sucedido con nuestro estimado colega *El Eco de Aragon*, al que se ha tachado un artículo, que nos aseguran no contiene cosa alguna que mereciese semejante medida.

En cuanto á eso, estaremos mejor en Madrid, en donde los fiscales de imprenta son personas ilustradas, que comprenden la extensión de los deberes á que tienen que subordinarse los periódicos de oposicion.

Continúan los procedimientos de las suyas en provincias.

El Fenix, periódico que se publica en Santa Cruz de Tenerife, intentó dar á luz un artículo en que daba cuenta de la estancia en dicha capital de nuestro distinguido amigo el Excelentísimo señor brigadier don Lorenzo Milans del Bosch.

El fiscal de imprenta habia dado el pase para la circulación del número; á las 12 de la mañana se presentó en el gobierno de provincia; pero el oficial del negociado dió orden de que no circulase interin no lo viese el gobernador de provincia, que quiso verle á las 4 de la tarde, hora en que llegó á la redaccion un polizone que desde la calle dijo: «no circule el periódico» sin mas explicaciones ni ceremonias.

La alcaldada, que otro nombre no merece el proceder del gobernador señor Zendera, no puede ser mas evidente. Léase ahora el artículo que publicamos integro al pié de estas líneas, y se verá basta qué punto es ridicula, despues de ser ilegal, la conducta del señor gobernador que ha impedido la publicación de tan inofensivo escrito, sin que pueda adivinarse la causa, á no ser que haya sido por odio á la digna persona del señor Milans del Bosch.

Dice así el artículo:

«El dia siete del que rige á las ocho de la noche, llegó á esta capital el Excmo. Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch, gobernador militar que ha sido de la ciudad de Gran Canaria. Uno de sus mejores amigos salió á recibirle al costado del pabellón *Estrella* que le conducía, si bien no pudo conseguir su objeto por haber bajado á la lancha del buque que le habia conducido.

Ha permanecido en esta hasta ayer, que deseoso de dar un abrazo á sus numerosos amigos de la Laguna, Orotava é Icod, salió á las siete de la mañana con tal motivo.

El presidente del Casino de esta capital, con una galantería digna de la mas alta consideracion, se apresuró á invitarle á que asistiese al baile que en obsequio de S. A. R. el Infante D. Enrique de Borbon, dió anoche.

Durante 38 horas que ha permanecido en ésta, ha recorrido todos los fuertes de esta poblacion y cuanto notable se encierra en ella.

El Sr. Milans del Bosch partirá de la capital de las Canarias el dia 14 del que rige en el vapor *Almogabár*, habiendo visitado al valle de la Orotava, y hecho cargo de esta isla como si hubiese estado en ella meses enteros haciendo un largo y detenido estudio. ¿Que es lo que ha pasado en la Gran Canaria á la salida del brigadier señor Milans del Bosch? No es fácil describirlo; no, no son los límites de un artículo los suficientes para demostrar en él cuanto notable nos comunica nuestro activo corresponsal. La populosa ciudad de las Palmas de la Gran Ca-

ria ha tenido una de las mejores oportunidades de demostrar cuánto valen sus hijos; la Gran Canaria ha significado de la manera mas elocuente y expresiva, que sabia apreciar los distinguidos merecimientos á que se habia hecho acreedor el que durante algun tiempo habia sido su autoridad militar; no era la demostracion pública que se hacia al hombre político, no era, no, al soldado que en cien batallas habia demostrado su pericia y su valor, quien acribillado su cuerpo á balazos, siempre ha reclamado el punto de mas peligro; no era, no, al héroe que encanecido por sus servicios se ha visto siempre postergado en su carrera; no era, no, al que proscrito quince veces, ha consumido todo su patrimonio, y de consiguiente ha dejado sin porvenir á sus hijos; no era, en fin, al hombre que en medio de tantas vicisitudes y de tan eminentes y tan bizarros servicios ha conservado immaculado su nombre; era sí, al ciudadano honrado, al que ha recorrido línea por línea toda la isla, al que con incansable afán, ha procurado estudiar palmo á palmo todas las localidades de aquella perla que es como la llama, al que con elevado criterio ha sabido hacer un detenido estudio de las mismas en todas fases.

Hemos sido testigos presenciales, cuando el señor Milans del Bosch manifestaba á sus amigos la línea de conducta que han seguido los hijos de Gran Canaria, de los que siempre ha sido objeto de las mas dignas atenciones, hijas de la espontaneidad y de entusiasmo.

Hoy que, fieles intérpretes de los sentimientos que adornan al excelentísimo señor brigadier Milans del Bosch, nos atrevemos á manifestar: que la permanencia de tan ilustre ciudadano en aquella ciudad y la significacion de su despedida, donde concurren personas de todas clases, sin distincion de colores ni categorias, ha causada honda huella en su corazón, cuyo imperecedero recuerdo llevará siempre grabado en su alma, sin que ni el tiempo ni la separacion puedan extinguirle jamás. El nombre de los Canarios (decía) será siempre para mí una garantía de inapreciable valor!»

De *El Reino* de anoche tomamos los siguientes párrafos de un excelente artículo que publica, titulado «Los Obispos y el Gobierno.»

«No es necesario que nosotros censuremos ni e; líquemos esa actitud, por mas que la consideremos preñada de perturbaciones funestas; solo creemos hoy oportuno recordar á quienes lo hayan olvidado ó enseñar á quienes no lo sepan, que entre todos los españoles, obligados por el hecho, de serlo á cumplir y á defender las leyes generales de la monarquía, solamente los obispos están comprometidos á guardar y sostener las llamadas «regalias», las facultades del real patronato, con un juramento concreto, especial y solemne; solo queremos advertir que los prelados españoles no llegan á serlo sino en virtud de una serie de actos de reconocimiento y sumision á las atribuciones del poder público, y que para entrar en la plenitud de su sagrada investidura tienen que ser repitidas veces objeto del ejercicio de la facultad del «exequatur», á que con relacion á la Enciclica de 8 de Diciembre no piensan someterse segun parece.

He aquí las pruebas de nuestro aserto. El obispo electo jura por ante escribano público y testigos que guardará las leyes del reino y las regalias de la Corona, sin cuyo requisito no se dirige á Roma el despacho de presentacion correspondiente.

Las informaciones de la nunciatura y el poder que el electo otorga á favor del ministro de España en Roma para que impetore de Su Santidad la confirmacion, se dirige á aquel funcionario por agentes y con instrucciones del Gobierno.

Expedidas las bulas, vienen por el mismo conducto al Gobierno, y despues de someterlas á la consulta del Consejo, da el «exequatur» con las retenciones y cláusulas siguientes:

En la bula llamada de confirmacion, donde la Santa Sede dice que la facultad de presentacion proviene de no hallarse derogado el privilegio apostólico en que fué concedida, se retiene esta cláusula porque el derecho de presentacion proviene además de otros especiales y notorios títulos.

En la misma bula se retiene otra cláusula que encarga al electo el establecimiento de un monte de piedad, porque es contrario á las atribuciones del poder político.

La bula dirigida á los «vasallos», pues la Santa Sede entiende todavía que los obispos pueden tenerlos, se retiene por completo, porque además de no ser propio de la autoridad pontificia dar la investidura de señorios temporales, estos se hallan abolidos en España, como igualmente los dictados de «vasallo y vasallaje.»

En la bula de consagracion se retiene la cláusula que impone al electo la obligacion de defender «contra todo hombre» las regalias de San Pedro; porque atendido el significado propio de la palabra «regalia», se da á entender que corresponde á San Pedro lo que pertenece exclusivamente á los poderes políticos, y esto obligaria al electo á ponerse de parte de Roma en toda cuestion sobre las que atañen al Gobierno.

En la misma bula, cuando se trata de obispos en Ultramar, se retiene la promesa de visitar en periodos determinados «apostolorum limina», porque esta obligacion no comprende á aquellos prelados, segun fué declarado en 1735 por la Santidad de Benedicto XIII; y se previene que la obligacion de remitir á la Santa Sede relaciones «ac rebus omnibus ad suae ecclesiae statum quovismodo pertinentibus», se entienda de manera que no se remitan dichas relaciones á Roma, sino á S. M., por cuya real mano podrá instruirse al Papa siempre que lo tenga por conveniente.

Y por último, prescindiendo de otras declaraciones de menor importancia, se ordena que el juramento de obediencia á la silla apostólica que ha de presta

el electo, según el formulario que la misma bula de consagración inserta, sea y se entienda sin perjuicio del de fidelidad a la reina y en cuanto no se oponga a las leyes; todo lo cual ejecutan los preladados, añadiendo a dicho juramento estas palabras solemnes: «Hac omnia et singula eo inviolabiliter observabo. Quo certior sum nihil in illis contineri, quod juramento fidelitatis mea erga catholicam nostram Hiispaniarum reginam Elisabeth ejusque ad thronum successores debitas, simulque legibus regni, regalibus, legitimis consuetudinibus, concordis et aliis quibuscunque iuris ipsi quaeritis adversari possit.» De este juramento se remite un testimonio al Gobierno, y solo en vista de él expide las ejecutoriales, fórmula y complemento supremo de la investidura episcopal de estos reinos.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que publica anoche la Correspondencia. Aunque sin atribuirle la menor importancia, la damos cabida en las columnas de nuestro periódico, a fin de que no carezcan los suscriptores de La Nación del conocimiento de todas las versiones que circulan, por mas inverosímiles que sean.

«Hoy ha sido objeto de toda clase de comentarios y esperanzas entre los progresistas dinásticos, la audiencia que para asuntos particulares había solicitado de S. M. el señor Ussetti de Ponte, emigrado del año 43 por la causa del duque de la Victoria, antiguo amigo y secretario del general Prim, y hoy uno de los mas decididos defensores del progresismo dinástico, y que S. M. le concedió ayer tarde.

Según los amigos del señor Ussetti de Ponte, estimulado éste por algunas palabras benévolas de S. M. respecto a la actitud tomada por los progresistas dinásticos, manifestó a la Reina con sinceridad y sin ningún género de pasiones mezquinas, franca y lealmente su parecer respecto a la situación triste de los partidos militantes, y a la general del país, etc.

Según los amigos del señor Ussetti de Ponte, estimulado éste por algunas palabras benévolas de S. M. respecto a la actitud tomada por los progresistas dinásticos, manifestó a la Reina con sinceridad y sin ningún género de pasiones mezquinas, franca y lealmente su parecer respecto a la situación triste de los partidos militantes, y a la general del país, etc.

Los propagadores de la noticia que vamos dando, añaden que S. M. la Reina contestó al señor Ussetti, que por su parte no habría jamás obstáculo a la realización de esos deseos, siempre que constitucionalmente le fuesen permitidos; que S. M. no podía nunca olvidar que el progresista es un partido importante y legal, ni los muchos y buenos servicios que tenía prestados a su trono y a la patria; autorizando al Sr. Ussetti para que así lo dijese a todos los progresistas, añadiéndoles que fué, y es será siempre Reina constitucional, pues que otra cosa no podía ser, ni lo sería nunca.

Cuentan, por último, que S. M. el Rey repitió casi las mismas palabras, añadiendo, que él tenía la convicción de que sin Isabel II y su dinastía, franca y rescatamente constitucional, pronto sobrevendría no una revolución, sino un verdadero cataclismo, y concluyendo por lamentarse de que el partido progresista no esté representado en las Cámaras.

El Sr. Ussetti de Ponte salió de la cámara profundamente conmovido, y a él se refieren, según dicen, los que han dado publicidad a los detalles de la interesante entrevista que tuvo con la Reina.

El corresponsal italiano de un periódico francés, dice que ha hablado con el cardenal Andrea, y resume la conversación en los puntos siguientes:

- 1.º El cardenal Andrea acepta la idea de una transacción con Italia sobre la base de los hechos cumplidos.
2.º No quiere romper con Roma. Necesita conciliarse para no llegar a tal extremo, si acaso no se haya ya bastante comprometido por su elogio público y no poco audaz del P. Pasaglia.
3.º Repudia altamente las tendencias anti-liberales de la corte romana, y formula graves quejas contra los jesuitas y contra su colega el cardenal Antonelli.
4.º Siente el estado en que se halla el espíritu de S. S. Pio IX.
5.º Es resueltamente favorable a las miras, todavía incompletamente definidas, de la política francesa respecto a Roma.

El cardenal Andrea, interrogado además acerca de las disposiciones de los individuos del Sacro-Colegio, respondió que hay cinco ó seis cardenales que piensan como él.

De Venezuela escriben con fecha 21 de Diciembre último, que el encargado de Negocios de España había celebrado una junta con todos los españoles acreedores de aquel gobierno, y que en ella se habían acordado las bases para delegar a nuestro representante las facultades oportunas, a fin de que se entendiera con el ministerio venezolano para conseguir el cobro de aquellas deudas.

Los moderados son siempre los mismos; basta que se den ese nombre, para que aparezcan plagados de las malas mañas del partido. Esto ha pasado a los actuales ministros, que rechazados por el partido de que proceden, presentan todos los caracteres de verdaderos moderados.

En el poco tiempo que llevan de ocupar el poder, han hecho, que sepamos, el negocio de los carbones y han concebido un famoso empréstito.

¿Hay alguna diferencia, entre estos moderados, los que los combaten y los que hasta aquí hemos conocido?

Al decir de un periódico, los prelados que han publicado la Enciclica, se disculpan con que habiéndolo hecho algunos periódicos políticos, no hay razón para impedir que la publiquen ellos. Si la hay, decimos nosotros, y es la misma que había para que nunca se hubiera publicado. Pero, siendo así, esta argumentación equivale a decir que a nadie puede impedirse que mate, por ejemplo, porque otros han matado.

¿Qué dirán estos prelados de los que pecan porque pecan otros? condenarían el ejemplo malo, ¿Por qué no lo hacen ahora? ¿Por qué dan el escándalo de imitarlo?

Los redactores del Progreso constitucional, que se han separado de dicho periódico, han dirigido al mismo y nos han suplicado que publiquemos la comunicación siguiente:

«Señor director del «Progreso Constitucional.» Muy señor nuestro: En atención a las encontradas influencias que obran sobre la redacción del «Progreso», impidiéndole que siga una marcha resuelta y uniforme; y en atención también a que el señor don Fernando Corradi, con quien nos unen lazos de sincera amistad política y privada, se ha separado de la sociedad ó junta del «Progreso constitucional», hemos resuelto retirarnos de la redacción del mismo periódico: sintiendo que esta circunstancia no nos permita continuar dedicándonos a la defensa de unos principios que «El Clamor público» escribió en su bandera, principios que nosotros progresistas de toda la vida, hemos contribuido a mantener en las columnas del que fué en la imprenta uno de los principales campeones de nuestra libertad política y económica, y principios en fin que sirvieron de base y dieron vida a «El Progreso constitucional.» Esperamos que V. se servirá mandar publicar en él esta manifestación de sus mas atentos, seguros servidores Q. B. S. M.—José María L. go, José G. de Lafoz, Manuel Angel Corzo. Madrid 18 de Enero de 1865.»

Ayer se aseguró que el señor Modet presentaría hoy su dimisión como secretario del Congreso. También al terminar la sesión del Senado hubo un fuerte altercado entre el señor Bermúdez de Castro y el presidente de la alta Cámara.

No falta quien crea que la suspensión de las sesiones del Congreso se ha debido principalmente al temor que tiene el Gobierno de perder la votación sobre el anticipo en las sesiones.

En los círculos políticos se ha vuelto a hablar hoy de la posibilidad de una crisis si las sesiones del Congreso, al elegir la comisión del empréstito, se presentasen contrarias al fondo de la medida ministerial.

La correspondencia de Andalucía viene sufriendo algunos retrasos a causa del mal estado de las vías, efecto del temporal que venimos atravesando.

Por la dirección general de instrucción pública se ha designado para vocal del tribunal de oposiciones a cátedras supernumerarias, vacantes en las universidades de Madrid, Oviedo, Salamanca y Santiago a don Justo Barbajero, abad de Santo Domingo de la Calzada.

Existen en la provincia de Madrid 71 minas, de las que una es de hierro argentífero, otra de plomo 43 de sulfato de sosa, y 26 de turba, y entre todas constituyen 120 pertenencias. Han satisfecho entre todas 8.944 rs. y 54 cént., y 2.867 con 88 por el 3 por 100 de minerales expendidos en bruto.

Por el juez del distrito de San Vicente, de Valencia, se ha reclamado en telegrama de hoy la prisión del director de una casa de crédito de esta corte.

Antes de que el anticipo forzoso fué aceptado en Consejo de Ministros en la forma que al fin se le ha dado, parece que unos ministros sostenían la necesidad de contratar el empréstito con una casa extranjera, aunque saliera al 44 por 100, y otros la conveniencia de que el anticipo se hiciera con los recursos propios del país. El señor Gonzalez Brabo figuraba, según cuentan, entre los primeros; el señor Barzanallana entre los últimos.

Ahora que se ha visto el malísimo efecto que ha hecho el anticipo nacional, se dice que los ministros que eran contrarios a él quieren que se declare que la cuestión no es cuestión de Gabinete, y preparan el sacrificio del señor Barzanallana.

Parece positivo que el señor ministro de Hacienda antes de decidirse a llevar al Parlamento la ley de anticipo nacional, manifestó a sus compañeros que él estaba dispuesto a retirarse si el Consejo de Ministros creía preferible otra solución financiera. Hasta parece indicó los nombres de los señores Pastor y Polo que podrían sucederle y apelar al crédito en condiciones que él no creía deber aceptar. El Gabinete estuvo unanime en sostener el pensamiento del señor Barzanallana.

En la Epoca, a quien dejamos la responsabilidad, encontramos la siguiente noticia: «Se ha confirmado oficialmente la noticia de que el gobierno inglés, deseoso de mostrar su lealtad a España, ha tomado todas las medidas necesarias para impedir que buque alguno, costeado por el oro del Perú, pudiera ofender al comercio de España. En Londres y París se tiene la seguridad del próximo arreglo de la cuestión del Perú.»

El tren núm. 19 se ha encontrado anteayer con un desprendimiento a la entrada del túnel del kilómetro 362, en la vía del ferro-carril del Norte, que produjo el descarrilamiento de la máquina, tender, furgón y un coche de tercera clase, resultando levemente herido el maquinista. Con este motivo ha traspasado dicho tren con el núm. 20, que llegó a Irún a las tres y quince minutos, habiéndolo hecho igualmente los trenes 11 y 6 en el kilómetro 517, a consecuencia de un nuevo desprendimiento que interceptó la vía en este último punto, lo cual quedó en breve expedito.

La Gaceta de ayer contiene el Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta a deliberación de las Cortes el proyecto de ley de anticipo de 600 millones, que insertamos en otro lugar de este número.

También publica otros dos decretos, admitiendo

as dimisiones que han presentado D. Tomás Rodríguez Rubi del cargo de subsecretario del Ministerio de la Gobernación y D. Francisco Menéndez Alvaro de la secretaría del Consejo de Sanidad del Reino.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Sesión del día 20 de Enero de 1865. Se abrió a las dos y diez minutos y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DIA. Continuación del debate pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor duque de la Torre: Señores, entro con desconfianza en este debate, y solo uso de la palabra por haber sido uno de los firmantes del voto particular; pero antes de entrar en materia no puedo menos de invocar la benevolencia del Senado, que espero me concederá.

Cuando se inauguraron los debates, el presidente del Consejo de ministros al hablar por primera vez dijo que nunca había faltado al partido moderado, si el del 44, el del 48, el del 52, ó el del 57.

El señor presidente del Consejo, no recuerdo con qué motivo, decía que el señor presidente del Senado era una persona dignísima, lo cual no hemos puesto en duda nosotros, pues durante la administración de la unión liberal ha sido presidente de ese alto Cuerpo; pero añado al partido moderado, y que podría votar como tuviera por conveniente en las cuestiones que aquí se presentaran; con cuya doctrina no estoy conforme, porque en mi concepto, antes de elegirle para presidente del Senado, han debido ponerse de acuerdo en la política que se iba a seguir, para que no se viera lo que ha sucedido nunca, que es el votar el presidente de la Cámara contra el ministerio; y antes de que esto sucediera, creo yo que nuestro digno presidente debería estar puesto.

Nos dijo el señor ministro de la Gobernación que los amigos del señor Calderón Collantes pueden saber lo que pasó en el año 54; y puesto que de esos sucesos y de Vicalvaro se habla, aquí estamos el señor duque de Tetuan, el señor marqués de Guad el Jelu y yo, aunque no estuviere oyendo silbar las balas, porque no me hallaba aquí, y podría decirle que mire a su alrededor y verá si hay algunos que sepan lo que pasó en Vicalvaro, y aun algo mas que nosotros. Yo podría citarle a su señoría los nombres, si así lo desea.

El señor ministro de Estado nos decía que llevábamos muchos años de confusión y de Babel, y precisamos por eso los partidarios de la unión liberal deseamos que cada uno esté en su puesto, que se distingan bien las situaciones, y sepamos a que atenernos.

Decía el señor ministro de Estado que las soluciones que había dado la unión liberal, eran conservadoras, cuando lo que ha hecho ha sido presentar soluciones liberales y seguir una política constitucional y parlamentaria, durante las Cortes los cinco años que la Constitución establece, y venciendo las insurrecciones sin apelar a medios extraordinarios; apoyando con todas sus fuerzas la reforma que se ha hecho en la Constitución cuando la ocasión se ha presentado, llevando a las Cortes las leyes desautorizadoras, cuando el partido moderado crea que los bienes debían devolverse al clero, y tratando con Roma como debía hacerse en lo relativo a los bienes del clero.

Llego ahora a dos puntos gravísimos, y sobre el primero, que es la cuestión del Perú, no voy a hacer más que una ligera observación. Ha dicho el señor ministro de Estado, tanto aquí como en la comisión, que esa era una cuestión grave y que de ella no puede tratarse, y por esta razón yo he creído que nada debía decirse respecto y ella, por mas que cuando llegue la ocasión sea uno mas severo si así lo cree necesario; pero el señor marqués de Miraflores se ha permitido leer dos documentos oficiales, cosa que yo creo no debía haber hecho su señoría, y si al decir esto incurro en algun error, debería ser me hiciera ver, porque tengo yo alguno que podría leer también.

Paso a hacer algunas observaciones que creo necesarias respecto de nuestras posesiones de Ultramar, siendo la primera que, en mi concepto, la trata de negros es un burron que tenemos sobre nosotros; y no se crea que es opinión que sostengo ahora, sino que cuando estuviere en la isla de Cuba propuse que se tratara como acto de piratería así tratada.

Dicho esto, no puedo menos de dirigir un cargo al Gobierno de S. M. por no venir a pedir un voto de indemnidad a las Cortes, por haber faltado a las leyes, según ha declarado aquí solemnemente, en la provision de los cargos públicos, pues así debía de haberlo hecho.

Paso ahora a ocuparme del asunto capital que me ha hecho tomar la palabra; me refiero a la cuestión de Santo Domingo, y de la que creo puede tratarse aquí cuando se haya presentado un proyecto de ley sobre este asunto en el otro Cuerpo colegislador, porque nada vamos a prejuzgar aquí, y por otra parte, si hubiera de ser una razón bastante para no tratar un asunto cualquiera en la ocasión que presenta la discusión del mensaje de la Corona el haberse presentado un proyecto de ley relativo a él, nada mas fácil para el gobierno que evitar el que se discutieran ciertos puntos, presentando proyectos relativos a ellos.

Al ocuparse el señor ministro de la Gobernación de lo relativo a Santo Domingo, decía que si los dominicanos desearan la anexión, esta debía hacerse; y señoras, todo el mundo ha podido ver que todos en aquel país la desearan, y que ni una sola voz se levantó contra ella, pues para ellos era una necesidad que venia sintiendo desde el año 44, habiendo muchísimas veces manifestado de este deseo, que no pudo ser aceptado por las circunstancias en que nos encontramos; pero llegó el año 61, tuvo lugar la brillante campaña de Africa, que aumentó el entusiasmo de aquellos habitantes hacia nuestro país, é insistieron en su pretensión, diciendonos que los habían tenido mas organización y mayores méritos que ellos, y que los Estados Unidos los buscaban y les proponían arreglos, y que no tenían otro remedio que ser batidos ó entregarse a los Estados Unidos, no queriendo lo uno ni lo otro.

Entonces tuvieron lugar los acontecimientos que todo el mundo conoce, y por si acaso ocurría al gobierno alguna dificultad, algun inconveniente, mande un ayudante de campo, el coronel Rizo, persona muy ilustrada y hombre de gran valor, con las instrucciones convenientes, para que el señor duque de Tetuan hiciera lo que creyera mas oportuno y conforme a los intereses del país; porque yo no tengo ningun interés de semejante anexión.

Yo desearía saber del Gobierno de S. M. si tenia conocimiento de un tratado que se dice celebrado por Geffrard con el presidente de los Estados Unidos, respecto a ciertas medidas que podían adoptarse con gran daño de España.

Desearía también saber si es cierto que Geffrard ha estado encargado de alguna misión muy ra cerca de los sublevados; y lo digo porque Geffrard, que es hombre de inteligencia no vaigar, es necesariamente nuestro enemigo y tiene interés en que salgamos de allí para enviar su ejército y conquistar aquel territorio, y por consiguiente no me parece que es una persona oportuna para servir de intermediario nuestro.

Se ha hablado de que Inglaterra pensaba declarar beligerantes a los insurrectos; yo no puedo creer que ante esta consideración, ante una amenaza de tan poca importancia, se haya detenido el gobierno.

Señores, yo en esta cuestión, al hacer cargos por la marcha que se ha llevado en Santo Domingo, no veo mas que a los ministros, al gobierno; y en este sentido dire que cuando el señor duque de Tetuan

salió del poder, la isla estaba perfectamente tranquila, y que el señor marqués de Miraflores subió a la presidencia del Consejo tambien mucho antes de que se tuviera noticia de la insurrección, que sin embargo venia anunciándose anticipadamente. Encargó el gabinete relevó al capitán general de Santo Domingo, nombrando en su lugar al general Vargas.

Señores, ¿era conveniente enviar allí a un mariscal tan moderno que había de mandar a generales mas antiguos y hasta a un teniente general que había sido presidente y dictador de la república, que tenía en el país mucho prestigio, como era el señor Santanar? El ministro de la Guerra entonces, que no tanto conocimiento tiene de aquellos pueblos, no sé cómo dejó de comprender que la categoría del señor Vargas no correspondía a la importancia del mando que se le confiaba y que la empresa era superior y requería otra persona.

Me equivoqué lastimosamente: si España no tenía generales de mas altura para esa empresa, no sé para cuando son; yo de mí sé decir que habiéndose hablado entonces de que el duque de Tetuan subiría al poder, le dije que contara conmigo para ir a Santo Domingo, a lo que me contestó su señoría que él tambien estaba resuelto a mandar la expedición; si señoras, para esas ocasiones son los hombres de prestigio; y yo hablo de mí, sino de los señores duque de Tetuan, marqués del Duero, duque de Valencia, marqués de la Habana, y hasta del mismo duque de la Victoria.

Fueron, pues, 16,000 hombres en tiempo del señor marqués de Miraflores; pero fueron con las condiciones que he dicho; y así es que, a pesar de la activa y leal cooperación prestada por los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, no se consigieron resultados, porque a más para esa empresa ha de venir un general de consideración, con amplias facultades y mandando directamente las fuerzas navales. Los marinos dicen que no les gusta, y a eso contesto que yo les he dado ejemplo de la conducta que debe seguirse en tales casos, enviando como envié la expedición a Veracruz a las órdenes de un general de marina, el general Rubalcava. Y siendo así, ¿por qué se habían de resentir porque un general de ejército pudiera disponer de los buques? No es esto decir que le ya habido excusas para el servicio, pero lo cierto es que ha faltado cohesión y unidad en el mando. (El señor marqués del Duero deja la silla de la presidencia, que es ocupada por el señor duque de Veragua.)

Otra cosa hizo el ministerio del señor marqués de Miraflores, sobre la que tengo que decir algo; me refiero al nombramiento de general del señor Baez, que había sido presidente de la república, enemigo personal de Santanar, el unico que protestó cuando la anexión, y cuyos parciales fueron los que impulsaron el primer movimiento insurreccional contra España. Pues bien, estando en estas condiciones, el señor Baez debió de alguna garantía, debió hacer alguna promesa al recibir ese nombramiento; yo no sé si lo hizo o no, yo no sé donde está el señor Baez, pero si no ha solicitado ir a pelear contra nuestros enemigos, si esta fuera de Santo Domingo, el general Baez no ha cumplido con su deber. También he oido, y lo digo ahora para que no se me olvide, que en cierta época, cuando llegaba un buque a la isla, se le preguntaba: ¿cuántos enfermos caben? y si contestaba 500, se embarcaban 500 enfermos, aunque no hubiera tantos. Esto, si fuera verdad, sería un escándalo inaudito.

Los esfuerzos que envió el señor Lersundi fueron de una vez, y permitieron organizar una expedición que tomó a Montechristi. Era bastante para el objeto que debía haberse llevado; pero, señoras, si la posesión de Montechristi no era la base de operación militar, ¿para qué se hizo? Y cuenta que la toma de ese punto produjo tal impresión en los rebeldes, que en Santiago de los Caballeros se introdujo un desorden espantoso, y todo el mundo pedía la paz; y así es que luego, cuando el general Gándara realizó su brillante expedición sobre Puerto Cabello, Salceño, el jefe del gobierno rebelde, entró en tratos con el de nuestras tropas, y tengo noticias auténticas de que las facciones estaban disueltas; mas luego se reanunciaron, cogieron preso a Salceño, asesinaron a su hijo, y Ponce se apoderó del poder.

Señores, el plan de ataque para una expedición que saliera de aquí con los otros pertrechos necesarios, debía haber sido desembarcar en dos ó tres puntos, que los hay muy a propósito, y sostenida por dos ó tres columnas que partirían del interior haber estado sobre Santiago de los Caballeros, que se habría entregado sin disparar un tiro; y para esto bastaban 20,000 hombres, y hace dos meses que había en Santo Domingo 28,000 hombres, y 2,500 del país al servicio de España. Es mismo general Gándara no pite mas que 12,000 hombres para acabar con la insurrección, que en ningun punto puede presentar 4,000 reunidos. Hoy mismo, si eso se hiciera, estoy completamente seguro del triunfo de nuestras armas; pero la verdad es que la cuestión del abandono está ya prejuzgada, como que se está ya realizando con detalles horribles, dejando indolentes a las familias que se han comprometido por nuestra causa, y pudiendo citar entre otros casos lo ocurrido en Macoris, donde había 200 hombres que, queriendo irse con nosotros, se les ha obligado a quedarse expuestos a ser asesinados, y cuyo comandante a quienes se le brindaba que viniera con las tropas, contesto heroicamente: «no; yo me quedo aquí a morir con mis voluntarios.»

Vamos a entrar en la cuestión mas grave que tiene este negocio, cual es la relativa a las pérdidas que allí experimentamos. Señores, con datos oficiales se demuestra que nuestras bajas no han pasado de un 10 por 100 (hablo de las bajas definitivas), siendo así que en Africa perdimos el 15 por 100, pues solo del coera murieron 4,000 individuos del ejército; en el Caucazo tenen los rusos el 32 y hasta el 50 por 100; los franceses en Crimea perdieron 32, en Italia el 22, y en Mexico del 18 al 20 por 100; y en Cuba mismo en el estado normal, cuidando al soldado esmeradamente, ha habido año que ha muerto el 4 por 100, y ordinariamente mueren el 7 1/2. Ya sé que las madres y esposas de esos desgraciados lo sentirán; pero, señoras, las guerras dan forzosamente eso resultado.

También tenían madres y esposas los que pelearon en la guerra de la reconquista contra los moros, y en la de la independencia, y ultimamente en la de los siete años; yo soy humano, muy humano; pero sin desear la guerra, la verdad es que la guerra va siempre con la humanidad, y pues que la guerra va con esas pérdidas, me parece que no debemos quedarnos. Además, no debe tenerse esto en cuenta en una cuestión de honor nacional. Señores, la Gaceta de Santiago de los Caballeros, que es la Gaceta de la que Polanco dice: «¿por qué queréis con tanta ansia la paz? ¿no estáis en vuestras casas y cultivando tranquilamente vuestros campos? Y por otra parte, ¿por qué queréis abandonar a España, ellos dicen que el la paz viene porque nos dejan.»

La península de S. M. es tambien a su vez un terreno estenso, donde podrían darse refugio y tener a las familias que por nuestra causa se vieran obligadas a abandonar el interior de la isla, y donde podría formarse una ciudad fortificada que fuera un Cronstad ó un Gibraltar; con esto, y otros tres ó cuatro puntos de la costa, seguiríamos en Santo Domingo, supuesto el ultimo caso del abandono, en una situación igual a la que tenemos en Filipinas, donde no dominamos el interior, sino solo la costa. (El señor marqués del Duero pide la palabra para una alusión personal.)

Decía un ilustre orador, al tratarse de esta cuestión, que hay ocasiones en que la justicia es prudentia, y esto repito yo tambien ahora. Si queremos conservar impune la honra de España, si queremos no dar una idea triste de nuestra generosidad y nuestros esfuerzos, evitemos el bochorno nacional por que se nos quiere hacer pasar en el momento en que parecía que renunciamos al prestigio y la importancia que tuvimos en otro tiempo. Señoras, los nombres de los ministros y los de todos nosotros desaparecerán; pero la historia dirá que en el reinado de Isabel I, contra la voluntad de sus mismos parciales, se descubrió el mundo, plantándose el paucilon de Castilla en las playas de Santo Domingo, y que en el reinado de Isabel II, por no hacer un pequeño esfuerzo, se perdió ese país, dejando a sus

habitantes en la orfandad y perseguidos, contra la voluntad de la mayoría de los españoles.

El señor presidente del Consejo de ministros (duque de Valencia).—El gobierno no puede tratar de una cuestión en el Senado cuando se halla pendiente en el Congreso; a lo que el señor duque de la Torre ha dicho sobre Santo Domingo, contesto de un individuo de la comisión, así como al resto de un discurso el señor ministro de la Gobernación. (El señor Calderón Collantes).—Pido que se lea el art. 107 de la ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

Voy a ocuparme solo de lo que respecto a mí ha dicho su señoría queriendo el señor duque de la Torre hallar contradicción en mí, a propósito de la cuestión de Santo Domingo; se ha referido al señor Marchessi, y ha manifestado que yo dije a su señoría que podía abandonarse la Isla despues de hacer algun esfuerzo. Prescindo, señoras, de la libertad que aquí vamos teniendo para ocuparnos de conversaciones particulares... (El señor Marchessi pide la palabra para una alusión personal.)

El hombre publico debe discutir por lo que se diga públicamente en los Parlamentos ó de una manera autorizada bajo su firma, pues el de la falta de exactitud en las citas. Y así es que en este caso yo cito que no he dicho nada al señor Marchessi, que en su señoría se ha equivocado, y entre dos personas que cada una dice cosa distinta, hay siempre gran dificultad para averiguar quien dice la verdad.

Pero yo puedo dar una demostración de que he pensado siempre lo mismo, y es el testimonio de los señores Mon y Lersundi, a quienes siempre he dicho que debemos abandonar a Santo Domingo (El señor Lersundi).—Es exacto. Y hay mas; el señor Lersundi me habló de que creía conveniente un consejo de capitanes generales delante de S. M. a fin de oír sus opiniones, a lo que yo contesté que lo hiciera, pues consideraba un beneficio para mí paria ese abandono. Lo mismo he manifestado públicamente el señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Marina (Armero).—Señores, los tres individuos de la unión liberal que han hablado han dado ataques mas ó menos fuertes a la marina; no es que me haya ofendido lo que han expuesto, pues lo unico que me agravió fue lo que dijo el señor Calderón Collantes. (El señor Calderón Collantes).—Pido la palabra para alusiones y rectificaciones. (El señor duque de la Torre ha manifestado que la marina no quiere obedecer a nadie mas que a ellos mismos. (El señor duque de la Torre).—No he dicho eso.) Así se ha entendido, y luego añadió su señoría que él la había dado ejemplo de lo contrario, aludiendo a la expedición de Veracruz que su señoría dispuso.

Señoras, la expedición a Veracruz, mientras estuvo en la mar, la mandó el general Rubalcava, porque así es de ordenanza que suceda. En cuanto a Santo Domingo, si nuestros buques no han concurrido a ninguna acción naval, porque no las ha habido, en cambio han prestado utilísimos servicios conduciendo enfermos, víveres y pertrechos de guerra. (El señor Bermúdez de Castro pide la palabra.)

El señor Calderón Collantes es quien me dirigió el ataque que me ha ofendido, no precisamente por lo que dijo, sino por las retenciones que empleo en señalarlos un libro y exclamando: «Aquí está a 32 y se ha comprado a 60; tú, ministro de Marina, has distraído esos fondos, ó por lo menos no has tenido el cuidado que debías haber tenido!» Yo decía en tu mi, ¿por qué el señor Calderón Collantes no mira el expediente donde todo consta certificado? Así su señoría no hubiera dado lugar a los periódicos de su comisión, aprovechándose de sus palabras y de su inmunidad como senador; hayan podido hacer calculos y reflexiones tan injustas como injuriosas para el ministro de Marina. Si, señoras, periódico ha habido que aumentado a su placer las toneladas ha supuesto un desfase de 50,000 duros, y gracias que no ha dieho un millón. Pues bien, yo concitoy asegurando que las toneladas fueron 1,500, y su importe ciento noventa y tantos mil reales. Veal Senado si a un hombre como yo se le pueden hacer los cargos que la prensa le ha dirigido por una cantidad tan liviana.

El señor Marqués de Miraflores: El señor duque de la Torre, mi amigo personal aunque adversario político, me ha hecho algunas é mculpaciones que no puedo dejar sin respuesta. Con voz esforzada dijo su señoría que yo había sostenido que la unión liberal pretendía que el Estado era suyo. Su señoría se equivoca, pues lo que yo dije fue, que es menester que el que manda no crea que el Estado es suyo; y precisamente hoy no manda la unión liberal. También añadió su señoría que yo había cometido una gran falta política al dejar a la puerta de los ministerios mi opinión propia, porque los hombres públicos no deben subir al poder sino con sus propias ideas. Permítame su señoría que le conteste que esa no es mi doctrina; que hay circunstancias en que no conviene a los intereses del país que los ministros lleven al poder sus opiniones propias. Su señoría mismo, cuya historia política es progresista, no llevó a la unión liberal cuando fue ministro las soluciones de ese partido.

Preguntábame el señor Serrano por qué consideraba a la unión liberal como partido y antes no. Lo digo, porque no ha habido nunca partido político sino alrededor de una idea fija y esa idea no la ha tenido la unión liberal hasta que ha tomado el carácter de oposición violenta y constante.

El señor Vicepresidente (duque de Veragua). Se suspende la discusión.

El señor Marchessi: Señor presidente, he sido desmentido por el que lo es del Consejo de Ministros, y quisiera que me se oyera esta noche. (Varios señores señalan. Si, si.)

El señor Vicepresidente (duque de Veragua): Tiene V. S. la palabra.

El señor Marchessi: Señores, mi situación es bastante grave al tener que contestar al señor duque de Valencia.

Era yo ministro de la Guerra y su señoría no pensaba en ser poder cuando fui a despedirle a su casa con ocasión de su marcha a Loja; habíamos sobre la cuestión de Santo Domingo y la expedición que proponía el general Gándara, y su señoría me dijo terminantemente: «Es menester vencer y luego dejarlos.»

Yo podía haber variado algun tanto mis palabras, porque ha pasado el tiempo, pero las conservo perfectamente en la memoria porque ellas en su primer parte vinieron a robustecer mi opinión propia que yo fui autorizada del señor duque de Valencia; y así es que en seguida corrió a manifestarse a mis compañeros de gabinete.

Pues qué ¿había yo de inventar una cosa semejante? ¿Cómo se atreve su señoría a desmentirme? Repito que fueron textuales palabras: «Vencer a los rebeldes y luego dejarlos.» Yo soy incapaz de inventar nada. ¿Precisa su señoría que yo he de permitir que me desmentan como yo lo hizo al señor Bermúdez de Castro el otro día? Su señoría no pensaba antes como ahora: las palabras que entonces dijo son las que he manifestado y sostengo sin quitar una coma.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (duque de Valencia): Pues yo tambien sostengo las que he dicho, sin quitar ni media coma. Señoras, hay diferencia entre decir como militar que Santo Domingo y que se deja luego, y decir que se debe hacer lo que el señor Marchessi supone que he manifestado.

He demostrado, como se pueden demostrar estas cosas, que siempre he tenido la misma opinión que al señor Mon, presidente del ministerio a que pertenecía el señor Marchessi, a quien tratándose, no de acerca de la conveniencia de abandonar ó no a Santo Domingo, le contesté afirmativamente; y preguntándole si me parecía que debía darse un golpe a los insurrectos, le dije que la fortaleza estaba en suir a la tribuna a proponer lo que se crea útil al país.

Yo, pues, no pude hablar con el señor Marchessi en otro sentido, y si su señoría se la equivocado

en el modo de entenderlo ó aplicarlo, yo no tengo culpa. El señor duque de la Torre: Pidola palabra para rectificar. El señor vicepresidente (duque de Veragua): Lo hará esta mañana, pues ahora tiene que rectificar el señor Marchesi. El señor Marchesi: Es muy poco lo que tengo que decir. Se reduce a sostener que preguntándose el señor duque de Valencia en qué estado iba la cuestión de Santo Domingo, y diciéndole yo en tales y tales circunstancias, su señoría me replicó: «Santo Domingo, y luego dejarlo.» El señor vicepresidente (duque de Veragua): Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusión, la cual continuará mañana. Se levanta la sesión. Era las seis menos cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—El duque de Morny se manifiesta muy disgustado de la alta posición dada al príncipe Napoleón, y de su influencia cada día mayor en los consejos del emperador. Se asegura que el presidente del Cuerpo legislativo prepara un cisma político, es decir, que se pondrá al frente de un partido nuevo é independiente. La carta que con fecha de Roma ha escrito el señor obispo de Nimes, está concebida en términos que han disgustado mucho al gobierno. INGLATERRA.—Se confirma el rumor de que lord Palmerston pedirá á la Cámara de los Comunes un aumento de 30.000 libras esterlinas para la dotación del príncipe de Gales. Este proyecto no es popular entre los miembros del Parlamento, porque todos saben que los rendimientos del ducado de Cornwall, que pertenece á los príncipes de Gales, han duplicado de algunos años á esta parte. BAVIERA.—Escriben de Munich que Mr. Vander Ploeden insiste en sus planes de formar una tercera potencia, capaz de oponerse á Prusia en caso necesario. La oposición que hace el ministro bávaro á la apertura de las Cámaras, dice que tiene por fundamento el deseo de presentarles ya algunos resultados en sus planes de federación. AUSTRIA.—Se cree generalmente en Viena que la misión del príncipe Federico Carlos de Prusia no es puramente diplomática. El príncipe va acompañado del general de Moltke, lo cual hace pensar que su misión es más militar que diplomática. —Se asegura que el gobierno austriaco ha hecho algunos esfuerzos cerca del gabinete de las Tuillerías para entablar negociaciones con el objeto de llevar á cabo un tratado de comercio entre Francia y Austria. Parece que estas negociaciones principiaron tan luego como se halló establecida la libertad comercial entre Austria y el Zollverein. RUSIA.—Escriben de Constantinopla, que los rusos advertidos de los proyectos de resistencia desesperada formados por Mechail-Bey, se han apoderado de él y le han embarcado á viva fuerza. Parece que le llevarán á Crimea y de allí á Wina. La Abasia queda ocupada militarmente y sus habitantes son objeto de las medidas más rigorosas: 30.000 emigrados circasianos esperan aun en medio de la mayor miseria los buques que deben llevarlos á Turquía. Los periódicos rusos del 11 del corriente publican el presupuesto para 1865. Las entradas ascienden á la suma de 337.909,148 rublos, y á 330.090,514 rublos los gastos. DINAMARCA.—Parece que la parte septentrional del Schleswig se pronuncia cada vez con más energía en favor de la reincorporación á Dinamarca y cuesta gran trabajo sofocar esta agitación. ¿Qué dirá á esto M. Bismark? POLONIA.—Según dicen de Polonia, sigue el gobierno ruso llevando adelante su maquiavélico plan de rusificar aquella desventurada nación. Escriben de Varsovia á un periódico de París, que la policía moscovita está en acecho de cuantas personas se cree pueden ser obstáculo al cumplimiento de los proyectos del Czar. Nunca, dicen, ha habido tanta vigilancia como ahora. De idénto se esparcen voces de próximos trastornos para tener motivos de evitar la persecución. —Parece que habiéndose dado últimamente un baile en obsequio del gobernador de Radom, y mostrado una dama polaca el mayor celo de organización de aquella fiesta, aparecieron al día siguiente pasquines censurando severamente su conducta. El gobernador ruso mandó arrestar, á consecuencia de esto, á varias señoras que no habían asistido al baile, multándolas á ponerlas en libertad. También fueron multados en 3 rublos los dueños de las casas en cuyas fachadas aparecieron los pasquines. Además las escuelas donde se enseña el polaco son objeto de la animadversión de los seices del autócrata, por cuya razón escasean, tanto como abundan los establecimientos donde se enseña el ruso. Esta conducta es odiosa. MEXICO.—Dicen de París que en las regiones oficiales se cree que por el próximo correo procedente de Veracruz llegará el decreto del emperador Maximiliano confirmando á Francia el Estado de Sonora, tan nombrado por sus minas y su rico suelo. La carta añade que los soldados franceses designados para volver á Francia y que debían embarcarse en los buques de guerra reunidos en Veracruz, han sido detenidos por el mariscal Bazaine, quien necesita todas las fuerzas disponibles para hacer frente á todas las eventualidades. Esto viene á corroborar cuanto hemos dicho de la situación de Méjico. ITALIA.—Dice una correspondencia, ocupándose del cardenal Andrea, que siempre se notó en él una profunda aversión hacia el actual gobierno, de la Santa Sede y á los babilónes que están al frente del mismo; que considera como un gran bien la unidad de Italia, y que por esto cree sería conveniente que el Papa se reconciliase con Victor Manuel. Que aun estando en Roma dicho cardenal, no ocultaba sus opiniones á sus amigos, y que tanto por estas circunstancias como por el lenguaje libre que usaba con el embajador de Francia, no quedaba la menor duda acerca de sus opiniones liberales. Termina la correspondencia diciendo que si la corte de Roma adoptara medidas severas contra el cardenal Andrea, quizá se daría el espectáculo de un grande escándalo. AUSTRIA.—La oposición de la Cámara austriaca ha resultado presentar un proyecto de ley concebido en estos términos: «En vista del párrafo 10 del estatuto de 26 de Febrero de 1861, relativo á la representación del país, se declaran sometidas al examen del Parlamento las

cuestiones referentes á las relaciones entre el Estado y las iglesias ó asociaciones religiosas existentes, como también las relaciones de estas iglesias y asociaciones entre sí. —La «Gaceta de Augsburgo» dice que el gobierno de Austria ha mandado una protesta formal al de Berlín contra las teorías de la última circular expedida por el ministro M. Bismark. RUSIA.—En el presupuesto ruso de 1864 resulta un déficit de 178 millones de rublos; el presupuesto del ministerio de la Guerra para 1865 se disminuirá en 14 millones y medio de rublos. Además dicen de San Petersburgo, se tiene ya por cierto el nombramiento del gran duque Constantino para ocupar la presidencia del Consejo del imperio. El actual presidente, príncipe Gagarin, quedará de presidente permanente del Comité de ministros y de los comités del Cáucaso, Siberia y otros. PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION. PARIS 20.—El emperador ha tenido largas conferencias con el príncipe Napoleón quien, comprendiendo la reserva que le impone su nueva posición de vicepresidente del Consejo privado, ha resuelto positivamente no tomar la palabra en ninguno de los debates que tendrán lugar en el Senado. Se asegura que en su discurso de apertura de las Cámaras legislativas, S. M. I. expresará su disgusto por la actitud hostil en que se ha colocado el episcopado francés. CORK 6.—Los periódicos que se publican en los Estados confederados están de acuerdo para proponer el establecimiento de una dictadura militar, la abolición de la esclavitud y el protectorado de las potencias occidentales de Europa: dichos periódicos consideran esos medios como los únicos que harán posible la salvación de su independencia. En el condado de Montmorency, en las inmediaciones de Quebec, han estallado algunos desórdenes. Los habitantes se niegan á seguir vigilando la frontera. VIENA 19.—Se sabe hoy de una manera positiva que la misión del príncipe Federico Carlos de Prusia no es otra sino la de reconocer las simpatías del emperador Francisco José, y de paralizar, si es posible, la deplorable impresión producida por los últimos despachos de M. de Bismark. CORREO NACIONAL. CATALUÑA.—El ingeniero jefe de Barcelona, en virtud de una orden de la Dirección general de obras públicas, ha practicado un reconocimiento en las obras del dique de San Juan y de la prolongación del muelle de aquella capital, y habiéndolas encontrado conformes, ha manifestado al señor gobernador de la provincia que pueden darse ya al servicio del público. —Nos dicen de Reus que el lunes se desencadenó un recio vendaval ocasionando algunas roturas de cristales de esta ciudad. La lluvia que cayó en la noche resultó nieve en los montes circunvecinos según lo demuestra el aumento que ha experimentado la poca que quedaba de la anterior nevada. ZARAGOZA.—Según dice un periódico de Zaragoza, puede darse por seguro que desde primeros de Febrero el Banco de aquella capital, teniendo en consideración las recientes disposiciones del Gobierno en que se eleva el interés de la Caja de depósitos hasta el 9 por 100, dará el 6 á las cuentas corrientes, si bien este acuerdo traerá por necesidad el mayor precio del descuento. Con esta disposición el comercio y la industria sufrirá cada vez más apuros. MALAGA.—El municipio de aquella localidad se está ocupando con asiduidad de un asunto de interés público, que debe ser tomado en consideración, y que sentará desde luego una jurisprudencia en el particular. Se trata de indemnización á cualquier propietario por dejación de terreno para el ensa de un camino, al edificar en despolado. Se ha discutido con suma detención el asunto, y se ha acordado el pago. La medida es de interés; pues puede ser de importancia para los fondos municipales, toda vez que se proyectan beneficios de gran consideración. En verdad que semejante sistema debiera ser estudiado por todas las corporaciones municipales, pues lo creemos de bien material y general. CÁRDABA.—Contra lo que se dijo días pasados de que para fines del inmediato Febrero se abriría al público en toda su extensión la vía férrea de Córdoba á Málaga, opinan algunas personas, al parecer bien informadas, que este acontecimiento no podrá probablemente verificarse hasta los últimos días de Agosto, pues si bien para aquella fecha podría abrirse á la explotación el trayecto de Córdoba á Antequera, no será fácil hacerlo desde esta última ciudad á Málaga por no permitirlo el estado de las obras de los túneles, especialmente las que se practican en el abierdo en el sitio de los Gitanes. Hasta ahora, las locomotoras corren desde Málaga á Alora, desde Antequera á Puento Genil y desde Córdoba á Montilla. La locomotora que desde Córdoba fué trasladada en carros á Antequera y que hacia el servicio entre esta ciudad y Puento Genil, chocó el día 10 del actual con un wagon que se habían dejado, en la vía, sufriendo de sus resaca las averías de consideración y resultando levemente heridos el maquinista y otro operario, por cuya causa no ha podido pasar sobre el puente recientemente lanzado en el Genil, con dirección á Montilla. SECCION OFICIAL. MINISTERIO DE MARINA. Parte que ha producido al comandante general de la escuadra del Pacífico el comandante de la fragata «Triunfo», participándole el decaído accidente del incendio que destruyó dicho buque en el fondo de la isla Blanca el día 25 de Noviembre próximo pasado. «Excmo. Sr.: Poco después de las cuatro y media de la tarde de ayer, hallándose en el alcazar de este buque hablando con su comandante, un Guardia marina le dió parte que en la fragata «Triunfo», de mi mando, se tocaba á fuego, al mismo tiempo que largaba la bandera número 1. Inmediatamente me dirigí á ella, y cuando llegué á su bordo me encontré á cada uno en el sitio asignado para estos casos; y sabiendo que el fuego había empezado en el paño de pinturas, me fui á él para cerciorarme por mí mismo de su estado, y saber las disposiciones que por el segundo del buque se habían tomado. Este me manifestó que en el instante que oyó el toque de fuego, subió á la batería y vió ya toda la guarnición y tripulación acudiendo á sus puestos, que se armanaban todas las bombas y bombillos del buque, dirigiendo las mangueras al lugar donde aquel empezaba, y al que acudieron al mismo tiempo que él y los oficiales, tanto de guerra como mayores, porción de gente con mantas y colchonetas mojadas y valde llenos de agua. Que el fuego lo había producido una jarra de aguardar que acababa de regarse y se había roto por cada del paño del Comestible que la llevaba y produjo la del rol. Que mandó largar inmediatamente la señal de fuego

á bordo. Que viendo que no se sofocaba al momento mandó á los carpinteros abrir rumbos en la cubierta de la enfermería, á fin de combatirol también por arriba y colocar los enfriamos á popa, cerrando anillos las portillas de luz para cortar toda comunicación de aire, é introducir la manguera en el paño de Santa Barbara de proa, próximo al lugar del incendio, y un ayudante de máquina con el grifo en la mano para abrirlo á la primera orden que se le diese. Que algunos oficiales del buque con bayetas, ayudados de oficiales de mar y maestraza, echaban los domos activaban la conducción de agua y efectos de mojar y sacar petrechos de los paños; pero que auguraba mal, pues el mucho humo que había ya en aquella parte del falso sollado hacía imposible la permanencia de la gente en dicho sitio, y que ya se habían sacado algunas personas sin sentirlo. En tan grave conflicto, Excmo. Sr., me tranquilizó algo el buen orden que reinaba en el local y parte del buque que había recorrido, como también la mucha decisión y actividad de todas las clases del buque sin excepción. Inmediatamente mandé abrir el grifo para circundar la Santa Barbara, aumenté el número de los que desguazaban la cubierta de la enfermería, y como esta se llenase de mucho humo, la de la batería, habiendo mandado igualmente cerrar las portas de mira á fin de que el viento no amasase al fuego, para ver si se conseguía trabajar con más facilidad en los paños del falso sollado. Mandé avivar los fuegos de los hornos para hacer cabeza y tonar el viento por la popa. Al subir al alcazar con este objeto, encontré á V. E. y le manifesté cuanto llevo expuesto, como igualmente la necesidad de tomar el viento por la popa. V. E. con vino conmigo en esta necesidad, y me mandó se desocupasen los paños de granadas y la Santa Barbara de proa, y ambas cosas se verificaron, largando el ancla por mano, que quedó abanzada y embarcando las cajas de pólvora y granadas en los botes que en auxilio acudieron como también la caja de caudales. A pesar de todo esto, á pesar de los inauditos esfuerzos hechos por la dotación del buque y de los que en su ayuda y auxilio había V. E. mandado venir de la «Resolución», «Vencedora» y «Covadonga» no fué posible dominar el fuego, pues el espesísimo humo que había en todo el sollado y falso sollado impedía el trabajo. V. E. mandó entonces que las dos goletas tomasen la «Triunfo» de romolque para conducirla á poca agua, al mismo tiempo que abrió las valvulas de Kingstown, colocándose antes un Oficial en cada portillon para avisar cuando el agua llegaba, próximo á las portillas de luz, que ya estaban cerradas, para hacer lo mismo con aquella. Así se verificó á poco; pero como el agua no corría de proa, mandó V. E. llevar á esta parte del buque toda la artillería de ambas baterías é inutilizar sus cargas, sin que con esto se conseguiese el objeto. Dadas los remolques por la «Vencedora» y «Covadonga», V. E. me mandó gobernar á E. N. E. faltando el calabrote de este último buque á la primera estrepada, y la «Vencedora» jamás pudo hacerle cabeza. V. E. se retiró entonces de la «Triunfo» y me ordenó quedasen solo á bordo 30 hombres, los oficiales y yo. Poco á poco y con el mayor orden se verificó el embargo, no sin costar gran trabajo que la dotación del buque lo verificase, pues no querían abandonar mientras los oficiales y yo permaneciésemos en él. Salvada la gente, con el reducido número de hombres que quedaba mandé embarcar en los botes todas las armas portátiles, cronómetros, reloj de la pitacora, planos y cartas del Gobierno; en esta operación faltó el remolque que la «Vencedora» tenía dado, y este incidente lo manifesté haciendo arriar e izar con mucha ligereza el rol de situación. A poco, las nueve algo más ó menos serian, cuando las lamas invadieron la batería principal y cubierta del castillo, replegándose con los Oficiales y gentes existente á bordo á la toldilla, y haciendo atracar los botes les mandé descolgar por cabos, abandonando por último los Oficiales y yo el buque cuando hasta su aparejo empezaba á arder. No tengo expresiones con que recomendar á V. E. el celo, actividad y destreza del Segundo Comandante, de los Oficiales de Guerra y Mayores, Guardias marinas, Contramaestres, maestraza, escribientes, tropa y marinería que perteneció á la dotación de la «Triunfo». A V. E. consta que tanto de palabra como por escrito siempre le he manifestado lo muy satisfecho que estaba de todas las clases del buque y especialmente del segundo, Oficiales de guerra y mayores y clases primeramente citadas, que siempre han excedido mis deseos y el cumplimiento de sus deberes. Los Oficiales, Guardias marinas, Oficiales de mar y warrneros que acudieron en auxilio, son dignos de los mayores elogios y rivalizaron con los de la «Triunfo» en todos conceptos. El Contramaestre de cargo, los carpinteros, el tercer Contramaestre Manuel Fernandez, los pañeros del primero y bodegueros se les sacó sin conocimiento del falso sollado y enfermería, como igualmente otros individuos cuyos nombres ignoro, costando á los médicos bastante hacerlos volver en sí. Es cuanto con relación á este desgraciadísimo suceso puedo manifestar á V. E. A bordo de la fragata «Resolución» al ancla en la Isla Blanca 26 de Noviembre de 1864.— Enrique Croquer.»

parece propio de un fabricante de jaulas de gorrión. El es quien debe manejar el alambre. No me gusta, porque el hombre atravesado por un florete toma el aspecto de un poste telegráfico, lo cual no es digno. El desafío á pistola tiene también sus inconvenientes. Que al disparar sobre nuestro adversario se reviente el cañon de nuestra pistola y le ahorres su trabajo. Que la distancia que media entre los contendientes solo está llena de viento; una pared entre los adversarios surtiría mejores efectos. Esto cuando la distancia es corta, cuando es grande tampoco es higiénica porque se fatiga mucho la vista. En el desafío á pistola, los que ya son cojos y que por lo tanto arriesgan en el combate una sola pierna, abusan miserablemente de esta ventaja. La sociedad que obliga á batirse al hombre gordo con el flaco, debía permitirle batirse por entregas. Los gordos tienen más valor, sobre el terreno, que los flacos, tantas veces cuantas el volumen de aquellos sea mayor que el de estos. Del sable nada diremos porque es un arma sumamente perniciosa. El duelo con una pistola cargada y otra descargada, siendo disponga la suerte, es bueno para los jugadores de lotería y los aficionados á las rifas. No obstante, es el único para todo el que quiero probar que es un hombre de honor y un barbaio además. Los duelos son recomendables para los que padecen de hipocondría por ser un ejercicio que distrae á cualquiera. A los inapetentes por ser un gran aperitivo, como lo prueba el que la mayor parte concluyen en la fonda. Si antes del desafío todas son cuestiones de honras, después todas son honras también: para el vivo en la sociedad y para el muerto en la iglesia. Respecto á duelos digo como el refrán: «los duelos con pan son menos». Con pan son los desafíos de los gastrónomos, botella contra botella, jamon contra jamon. Allí no corre otra sangre que la de las uvas: hay cadáveres, cierto, de chochas y perdices. Aquel es de entrambos el mas pandonoso que revienta mas tarde. Para concluir: un optimista diria que en un duelo lo mas cruel es el temor de matar á nuestro adversario. Un pesimista, que el desafío es el medio mas decente de asesinar al prójimo. Yo no soy ni una cosa ni otra; pero, si embargo, me permitiré daros un consejo. Si no queréis tener duelos, no tengais amigos. Beethoven.—En un interesante trabajo sobre la vida y las obras de Beethoven, publicado en la «Revue Contemporaine», el baron de Ernouf, ha blando de la vida del célebre compositor, aclarando un hecho que nadie habia podido explicarse hasta hoy. Se sabe que Beethoven á la edad de 17 años y en el de 1787, hizo un viaje á Viena con el solo objeto de tomar lecciones de Mozart, y que éste, encantado del talento de ejecución del jóven, le habia pronosticado un brillante porvenir. Mas ninguno de los biógrafos de Beethoven podian comprender cómo estas relaciones, que tan bien habian empezado entre el inmortal compositor y el discípulo, se deshicieron de repente, con la brusca vuelta de Beethoven á Bonn, su patria. Una simple coincidencia de datos, cuyo descubrimiento se debe á monsieur Ernouf, ha aclarado el misterio. El viaje de Beethoven á Viena tuvo lugar en la primavera de 1787, y en Julio del mismo año supo que la madre del jóven acababa de morir en Bonn. No admite duda que Beethoven fué llamado inmediatamente á Bonn por tan infausta noticia. La muerte de la madre verificó tal cambio en su situación y su vida, que le impidió por entonces volver á Viena. Cuando Beethoven, ansioso de aprender, regresó á aquella capital en busca de Mozart, este habia muerto, y entonces el jóven se dirigió al célebre Haydn, de quien siguió recibiendo las lecciones. Buena oscuridad.—Paris, ese centro de bellas ilusiones, de deslumbradoras escenas, de fantásticas creaciones, de dorados ensueños, se prepara este Carnaval á dejar muy atrás á todos los que han antecedido, desplegando un lujo y un gusto tan exquisito y acabado, que haga oscurecer el de la corte de los soberanos asiáticos, de los felices «nababs» de la India. Al efecto, se habla en los mas aristocráticos círculos de una fiesta nocturna que se propone dar á sus amigos en el palacio de las Tuillerías la emperatriz Eugenia. Las fantásticas invenciones de Oriente han de hallarse en su realización en esa nueva Babel, en ese imperio del viejo Occidente, que designamos con el nombre de Paris. Los comerciantes de nouveautés, las confeccionadoras que adornan los almacenes del Palais Royal, y todos los que se dedican á dar vida á esa tirana de la época llamada «moda», trabajan día y noche en preparar sorprendentes novedades para las elegantes y «fashionables parisienses». Los pintores más acreditados combinan trajes y disfraces para presentarlos á unas y á otras. En fin, todo es vida, bullicio, alegría, esperanzas y deseo para los que con ansiedad sin igual esperan recibir el codiciado billete, que fija el día y la hora en que haya de realizarse tan celebrada y no vista solemnidad. Y en cambio nuestras bellas y encantadoras madrileñas deploran la falta de una fiesta, que los haga olvidar los dias tristes y oscuros que las nieves y las aguas que les han hecho pasar. Nosotros tendremos verdadero placer en anticipar las gratas noticias que sobre este particular lleguen á nuestro conocimiento. Voló.—En los momentos en que un nuevo inventor se prepara, según se dice, á demostrar la posibilidad de aplicar la fuerza humana á la navegación aérea sin el auxilio de especie alguna de globo, no se le saca sin interés la anecdota siguiente, referida por M. Emilio With, en la obra sobre los inventores y las invenciones que acaba de publicar. Un día, á principios de este siglo, la poblacion de Filadelfia, en América, fué invitada á un espectáculo extraordinario: este era el descubrimiento del arte de volar, y la experiencia que debía coronarlo, á saber, el viaje aéreo de Filadelfia á New-York, ejecutado por un tal William Tod. Llegó, en fin, el día en que éste habia de comprometer su fama y su existencia, este día era un domingo. Todos los habitantes de la ciudad y sus alrededores asistieron á la cita, pero con disposiciones poco favorables para este nuevo teatro: ellos temian ser víctimas de una justificación. Sus amigos se presentaron allí resueltos á defenderle, en caso de necesidad, contra los insultos y malos tratamientos de la muchedumbre. Tod se presentó á la hora designada; su palidez extraordinaria le daba á conocer; iba vestido de una gran capa que arrojó al llegar al centro de la plaza. Se vieron entonces dos alas lijás á las espaldas y sujetas con gruesos alambres á una especie de coraza que cubria todo lo alto del cuerpo. Desde que él apretó uno de los costados de este corsé, las alas se desplegaron, en seguida, por medio de resortes, se colocó algunos contrapesos destinados á mantener su cuerpo en línea vertical; para disminuir la superficie de lo alto de su cabeza, llevaba un casco terminado en pico de aguilá. En presencia de toda la multitud ensayó sus diversos mecanismos y resortes, y viendo que funcionaban de una manera satisfactoria, fué á abrazar á sus amigos. Todo quedó en silencio; este silencio fué solo interrumpido por un grito terrible de la esposa de William que venia á darle el último adiós. Pero este grito de desesperación fué ahogado por otro grito entusiasta de los espectadores, pues en este momento el atrevido aeronauta dió impulso á sus alas y se elevó á mas de 100 metros de altura. Entonces se detuvo, y sin dificultad, sin esfuerzos aparentes, pasó de la posición vertical á la horizon-

tal, y voló con tal rapidez que pronto se le perdió de vista en direccion á New-York. Algun tiempo después se encontró en una selva su cadáver medio devorado por los lobos, se encontró en su cabeza el agujero hecho por una bala de fusil, y se supo que un cazador, habiendo dividido á la entrada de la noche una masa negra que revoloteaba alrededor de un árbol, y que le pareció un pájaro gigantesco, la habia derribado de un tiro: no se encontró el mecanismo de esta maravillosa invención, porque el aeronauta habia sido roto de tal manera, que no pudo reconocerse su sistema. Así terminó este curioso ensayo, de cuya exactitud dejamos toda la responsabilidad á los periódicos americanos del tiempo á que se refiere Mr. With. Baile de Múscaram.—Son tres los que tendrán lugar este año en el teatro Real, siendo el primero el domingo de Carnaval, otro el martes y otro el domingo de Piñata. Según parece, el empresario Sr. Toro piensa no escasear medios para que la orquesta esté perfectamente decorada y que la orquesta se componga de acreditados profesores. Galería de Contemporáneos.—Con este epigrafe publica nuestro chispeante colega Gil Blas el siguiente intencionado soneto: Es madre, y de sus hijos se murmura; es vieja, y con enredos se entretiene; es rica, y nadie sabe lo que tiene; es enferma de amor, y pide cura. Aunque pocos le han visto la figura, dicen que con su espíritu se aviene, y tímida ó viril, según conviene, el eco de su voz vibra en la altura. Pilláronla una vez, en un momento, y aun puedes ver impreso en los diarios de su historia fatal el claro anuncio. Vive en la corte, haciendo calendarios, y en la plaza del Rey ó en la del Nuncio admite flete á precios ordinarios. Santo de hoy.—Santa Inés, virgen y mártir, y los santos Eulogio, Augurio y Fructuoso, mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, la de la Presentación en las Niñas de Leganes, ó la de las Viñas de Italianos.

BOLSA. Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	Publicado	No publi.	OP. A PLAZO.
Consolidado	45-20	44-90	
Diferido	44-00	43-00	
Ahorc. de 1.º	00-00	00-00	
Dem. de 2.º	00-00	25-75	
Personal	00-00	32-00	
C.A. y P.P.C.			
Abril, 4.000	00-00	92-00	p
Idem de 1.000	00-00	00-00	p
Junio, 1.000	00-00	00-00	p
Agosto, 2.000	00-00	91-00	p
Julio, 2.000	00-00	93-00	p
Ob. p.º julio	00-00	00-00	p
Prp. viciales de Madrid 8 p.º	00-00	00-00	p
Canal de Isab. II, 8 p.º	00-00	107-00	p
Obli. del Est.º	78-00	78-50	p
Banco de Esp.	00-00	00-00	p
S. Mor. e Ind.	00-00	00-00	p
C. de Castilla	00-00	00-00	p
CAMBIOS. Londres, á 90 dias fech. 48-1/2			
Paris, á 8 dias vista. 48-1/2			

ESPECTACULOS.

Teatro del Circo.—Hoy á las ocho de la noche.—El postillon de la Rioja. Teatro de la Zarzuela. Hoy á las ocho de la noche.—Pan y toros. Teatro del Príncipe.—Hoy á las ocho de la noche.—Si sabremos quien soy yo.—Las granas de Gedeon. Salones de Capellanes.—Orfeon artistico-matritense, Director, don José Flores Laguarda.—Concierto inaugural para hoy 21 de Enero de 1865 á las ocho y media de la noche, en el que tomará parte la banda del batallon de cazadores de Arapiles. PROGRAMA. Primera parte. 1.º Sinfonia de la ópera «Norma», del maestro Rosini, por la banda. 2.º Introduccion de la misma ópera y gran coro de Druhá. 3.º Les Ogras, coro á voces solas, letra de don Luis Blanc y música del director del Orfeon. 4.º Coro de introduccion de la ópera «Capuletti ed Montechi», del maestro Bellini. 5.º El Cazador, coro á voces solas, traducción de don Mariano Montes, subdirector del Orfeon, música del maestro Kreuzer. 6.º La Serenata, coro á voces solas del maestro Kreuzer, letra del subdirector. 7.º Coro di festa de la ópera el Cappuletti ed i Montechi, acompañado por la banda. 8.º El Amineer, coro á voces solas, letra de la señorita Doña Angela Grassi, música del maestro don Hilarión Esola, socio honorario de este Orfeon. Segunda parte. 1.º Sinfonia. 2.º Canto matutino, coro á voces solas, letra del subdirector, música del maestro Spofforth. 3.º Madrid: coro dedicado á esta capital por el maestro Gevert. 4.º Coro de Peregrinos y Cruzados en la ópera de Verdi «Lombardi á la prima crociata», acompañado de la banda. 5.º Tanda de wales por la banda. 6.º Himno al 2 de Mayo de 1808, coro á voces solas, letra de don Luis Blanc, música del señor director del Orfeon. Tercera parte. 1.º Coro de introduccion de la ópera «Hernani», del maestro Verdi, acompañado por la banda. 2.º La caza, coro á voces solas, letra del subdirector, música de C. A. Astholz. 3.º El quiriqui qui qui, tonada gallega por los niños orfeonistas. 4.º El astro de la noche, coro á voces solas, letra y música de D. D. S. de A. 5.º Serenata en la ópera de Donizetti «Don Pasquale», cantada por el director. 6.º Te Dio Iudiam, coro final en la ópera «Lombardi», acompañado de la banda. PRECIOS DE LAS LOCALIDADES. Banquetas con entrada. 8 Rva. Sillas con id. 6 » Asientos laterales con id. 6 » Entrada sin asiento. 4 » Los billetes se despatchan en el local de Capellanes el día 20 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y el 21 desde las diez en adelante. Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AGUSTO ANGUIA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1865. Imp. de LA NACION, á cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 34.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS ESPAÑOLES, DIRIGIRSE al Director de La Publicidad, Fuencarral, 12, 5.º MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS ESTRANJEROS, DIRIGIRSE á D. Francisco M. Chávarri, 22, rue de l'Echiquier. PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

PILULAS DEHAUT

DEPOSITARIOS EN MADRID
Señores Borr. Il. hermanos, Simon, Uzurrun, Gu Har, Soñe, molinos, Infantas, 26; Quesada, Arco de Santa Maria, 27; Sres Montoya, Príncipe, 18; Escolar, Plaza del Angel.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios conocidos por los medicos antiguos, tiene una precision digna de atencion. En las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al efecto de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy malos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de seltz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cinco dias, para urgencia, la hora y la comida que mejor le convenga segun sus condiciones. La molestia que causa el purgante, estando cumplidamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad.— Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.— Estas ventajitas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afeciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vase la Instruccion muy detallada que se da gratis. En Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

23 ANOS DE BUEN ÉCSITO

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por M. COLLENIER medico en jefe del hospital de Veneroo. Admitida en los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exitos seguros.

Para evitar las falsificaciones escija mi firma y mi marca de fabrica.

DE G. JOZEAU, FARMACUTICO,
128, boulevard Magenta, EN PARIS.

AFECIONES SIFILÍTICAS.

El que padezca y quiera curarse radicalmente con prontitud y seguridad, con un medicamento sencillo, poco costoso y nada molesto, se presentará al profesor D. Esteban Carril, á domicilio ha de muchos años al tratamiento y curacion de dichas afecciones, cuyo criterio es bien público dentro y fuera de esta corte. Recibe consultas personales y por escrito. Pasa de la Leña, núm. 4. Madrid.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
Direccion general: calle de la Magdalena, 2.
Situacion de la Compañia en 30 de Noviembre de 1864.
Pólizas: 78,558.—Capital su orito: 385,971,739 reales.
Títulos del 3 por 100 diferido comprados.
Nominal: 242,998,300.

Pueden hacerse las su oriciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado. El suscriptor puede liquidar cuando quiera. Todo el que desee ingresar en la Compañia, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

SUPERVIVENCIA.
Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 p. de beneficios.
» de 1858 » 130 » »
» anuales de 1857 » 100 » »
» de 1858 » 70 » »
» semestrales de 1857 » 94 » »
» de 1858 » 66 » »

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervencion.
Excmo. Sr. D. Fernando Caldera Co. | Sr. D. Félix Martin Romero.
Ilustre. | Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. conde de Motezuma. | Sr. D. Antonio Guillon.
Excmo. Sr. marqués de Añón. | Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota.
Excmo. Sr. marqués de la Merced. | Sr. D. Eduardo Chacón.
Excmo. Sr. conde de Pomar. | Sr. D. Juan de las Baroñas.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez. | Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero.
Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa. | Sr. D. Ricardo Chacón.
Sr. D. Ramon de Campomayor.

Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de San José.
Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmain.
Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linares.

LA AMÉRICA.

Crónica hispano-americana de política, ciencias, artes, literatura, comercio, etc., dirigida por D. Eduardo Asquerino, con la colaboracion de cerca de documentos de los más distinguidos escritores españoles, portugueses y americanos.—Año IX.

Se publica en Madrid, los dias 12 y 27 de cada mes, y consta cada número de 16 á 20 páginas de gran tamaño.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
En España, cada trimestre. 24 rs. vn.
En Ultramar y el extranjero, por un año. 12 p. fs.
Anuncios. A precios convencionales.—Reclamos. A 10 rs. linea.
Comunicados. A 20 rs. linea.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
En Madrid en las librerías de Cuesta, Lopez, Durán y Moya y Plaza. En provincias, en las principales librerías, y directamente en la administracion del periódico, calle del Baño, núm. 1, por medio de libranzas ó sellos de franqueo.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

FUNDADO EN 1862, SEGUN LA REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa: 2,250,000 rs. vn.

Direccion general: PUERTA DEL SOL, 13, Madrid.

Estatutos: artículo 5.º—Los fondos que ingresen en la caja social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:
Imposiciones á voluntad 9 por 100 anual. Id. id. de dos años 12 idem idem.
Id. plazo de 6 meses 10 idem idem. Id. id. de tres años 13 idem idem.
Id. id. de un año 11 idem idem. Id. id. de cuatro años 14 idem idem.

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.

Estatutos: artículo 7.º—Los fondos que ingresan en la caja social en concepto de imposicion, se colocan en tres años con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convenga para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán despues enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la sociedad.

El consejo de administracion y la direccion del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se les confia, alejando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas, limitan las operaciones á la autormente espesadas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director D. Mariano Soldevilla.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DEL
BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 8, MADRID.

Todo el que compra libros de este Establecimiento por la suma de cien reales al menos, si hace el pedido directamente recibe en el acto bonos contra la Caja de la Sociedad equivalentes á la cantidad que paga, reintegrables por sorteos mensuales en la proporción de 5 por 100 del capital desembolsado; de manera, que el comprador tiene la seguridad del reembolso en un plazo más ó menos largo, segun la suerte le sea más ó menos propicia, y por consiguiente los libros le salen de balde.—Los compradores han en diferentes plazos se consideran aisladamente para la expedicion de bonos, y lo mismo el importe de las suscripciones; los bonos se o se espone por las cantidades que el Establecimiento recibe en efectivo, tomando por base en las obras y periódicos el precio de suscripcion y venta en Madrid y las fracciones de menos le cien real se quedan siempre á favor del Establecimiento.— Toda persona que tome á su cargo la venta de obras del establecimiento, sea ó no del comercio de libreria, disfrutará una rebaja de quince por ciento, sobre el precio de catálogo en Madrid, si abona en el acto el valor, ó acompaña los catálogos y prospectos de venta gratis á todo el que los solicita. Los pedidos pueden hacerse ó por correo ó de las correspondientes del Establecimiento, ó directamente acompañando letra del importe, á la orden de los Sres. F. de P. Mellado y Compañía.

LA NACIONAL
COMPANIA GENERAL
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Delegado del Gobierno: Excmo. Sr. Cayetano Bonafós.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. conde señor de Yumury. Excmo. señor don Andrés de Arango.
Excmo. señor duque de Veragua. Señor don Antonio Baquer de R. t. mosas.
Señor don Leon Garcia Villareal. Excmo. señor don Alejandro Olivan.
Excmo. señor conde de Ripalda. Ilmo. señor don José Guano Villanova.
Ilmo. señor don Miguel Tenorio. Ilmo. señor don Pedro Felipe Monlau.
Señor don Mariano Carretera. Sr. don Francisco Coello y Quesada.

DIRECTOR GENERAL: D. JOSÉ CORT Y CLAUR.

Situacion de la Compañia en 1.º de Octubre 1864:
Pólizas: 14,787.—Capital: 74.760,537 reales.

LA NACIONAL abraza todas las combinaciones del seguro de supervivencia, y en ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto ni los correspondientes beneficios.

Una FIANZA CONSIGNADA EN LAS ARCAS DEL ESTADO, y cuyas curias de pago están depositadas en el Gobierno civil de la provincia, garantiza la administracion de la Compañia.

Los fondos de la Compañia se invierten en títulos del Estado, que devengan intereses, y se depositan en el Banco de España con intervencion del Delegado del Gobierno y del Consejo de Administracion.

La Compañia es extraña á toda empresa ó especulacion peligrosa, y los títulos en que se invierten los fondos impuestos en ella no corren ni el mas remoto riesgo, como que están garantizados por el gobierno, es decir, por toda la nacion.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion en donde no haya representante de la Compañia, bastará que expresen su deseo en carta Al director general de La Nacional, Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

Direccion general: Madrid, calle del Prado, 19.

EL CORREO DE LA MODA,
periódico de literatura, educacion, teatros, modas y labores.

Se publican cuatro números al mes, cinco para los suscritores por un año. Edicion de labores, con un figurin al mes de trajes, otro de modas y lenceria, y dos grabados de labores, un pliego de patrones y otro de dibujos para bordados.—En Madrid, 6 reales, en provincias 24 reales trimestre.

Edicion de modas, con cuatro figurines al mes, los grabados, patrones y dibujos.—En Madrid 8 reales; en provincias 30 reales trimestre.

Edicion completa con todos los figurines y demás, y por complemento un patron ilustrado de gran tamaño, todos los meses alterando con alguna lámina de modas, ó un figurin d los peinados de mas novedad.—En Madrid 10 reales.—En provincias 36 reales trimestre.— Ultramar 240.—Filipinas, 260.

Edicion de peinados con un figurin de peinados, otro de gorras, prendidos, fichús, etc. al mes.—En Madrid 6 reales; en provincias 24 reales por trimestre.

MODAS DE HOMBRE.

Se publica una edicion mensual con un figurin de modas para hombre, de lo mejor que se ejecuta en Paris. Por tres meses, 15 reales en Madrid y 16 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías ó directamente en la administracion calle de Lope de Vega, núm. 10, cuarto principal, donde se hallan á la vista los últimos figurines.

DEFENICION DE LOS NIÑOS.

El jarabe del doctor Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de los Orfelinos de Paris, premiado con una medalla de oro, es el único que ayuda la salud de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son su causa. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.

Depósito, Madrid, Sres. Borrill hermanos, Simon. Para pedido y depósitos, Chávarri, Infantas, 12, representante general del doctor Delabarre.

El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pagar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes ó dias de este año.

Madrid 1.º de enero de 1865.—El director general, Rafael Tamarit de Plaza.